

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15750 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.- Que en el BOE nº 109, fecha 7-05-2011, sección cuarta, página 50879 se publicó por error que el deudor en el auto de declaración de concurso necesario era la entidad Guillén Martel Hnos., S.L., en fecha 25-02-2011; siendo realmente la entidad concursada Construcciones Merilu, S.L., CIF B57330722, con domicilio social en Avda. Lauradors, nº 43 en Ibiza.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110037444-1